



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

CORREO
ORDINARIO

OSORNO, **23 FEB. 2010**
MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº 1829 /

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº109 de fecha 21.01.2010, presentada por doña Dorina Beatriz Guerrero Vargas Rut: con domicilio particular en calle

El Informe N°64 de fecha 26.01.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 23.02.2010.

La Resolución Sanitaria N° O-R 193 del 22.02.2010.

El Certificado N°121 de fecha 23.02.2010, emitido por el Secretario Municipal (s) para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2010.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a la doña **Dorina Beatriz Guerrero Vargas** Rut con domicilio particular en calle , la Patente Comercial de **Elaboración y Venta de Comida Rápida**, ROL N°2-14676, que funcionará en calle **Patricio Lynch N°1699** en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del **23.02.2010** correspondiente al **Primer Semestre del año 2010**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



ROSA OYARZUN OLIVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/ROO/BGY/jhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Finanzas. (2) ✓



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, **23 FEB. 2010**
MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 1829/

VISTOS :

La solicitud de Patente N°109 de fecha 21.01.2010, presentada por doña Dorina Beatriz Guerrero Vargas Rut:8.134.657-7 con domicilio particular en calle Parinacota N°2397 Pobl. Jardín del Sol en Osorno.

El Informe N°64 de fecha 26.01.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 23.02.2010.

La Resolución Sanitaria N° O-R 193 del 22.02.2010.

El Certificado N°121 de fecha 23.02.2010, emitido por el Secretario Municipal (s) para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2010.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a la doña **Dorina Beatriz Guerrero Vargas** Rut:8.134.657-7 con domicilio particular en calle Parinacota N°2397 Jardín del Sol en Osorno, la Patente Comercial de **Elaboración y Venta de Comida Rápida**, ROL N°2-14676, que funcionará en calle **Patricio Lynch N°1699** en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del **23.02.2010** correspondiente al **Primer Semestre del año 2010**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



ROSA OYARZUN OLIVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/ROO/BGY/jhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Finanzas. (2)